

Publicado en la Revista Bioética y Ciencias de la Salud
LA ENIGMÁTICA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN LOS GINECÓLOGOS
Gloria M^a Tomás y Garrido. Doctora en Farmacia
Profesora de Bioética de la Universidad Católica de Murcia

Permítanme recomendar una película algo añeja, Fahrenheit 451; no sé si recuerdan el argumento.

Fahrenheit 451 presenta narrativamente la situación de una ciudad en la que los bomberos, por la evolución social y cultural, ya no se dedican a apagar fuegos, sino a provocarlos; consiguen incendios con precisión técnica y con rapidez, pues lo que tienen que lograr es quemar libros, todos los que encuentren, que son muchos, gracias también a la existencia de delatores y de una organizada estructura de los altos dignatarios; en medio de esta curiosa paradoja el final es feliz; los libros serán destruidos, más no la cultura; hay un resto de personas que deciden y consiguen aprenderse cada uno su libro; se hacen cultura viviente.

El buen cine puede ser inductor de la elevación de la dignidad personal, porque nos hace pensar con los ojos (Julián Marías), desear lo infinito con la imagen, cantar y disfrutar en climas condensados de dignidad...; y también al cine le podemos pedir cuentas cuando nos miente (A. Tarskovski). En definitiva, puede remover el humus de humanidad y de inteligencia, que se asienta en el corazón humano, y estimular a seguir trabajando desde la aventura de la inteligencia.

Con carácter analógico, y con cierta carga de triste ironía, en algunos aspectos de la asistencia sanitaria parece que estamos viviendo la misma película; las modificaciones son solamente circunstanciales: los bomberos podrían ser ahora los ginecólogos; su misión ya no es traer niños al mundo, sino impedirlo o incluso matarlos y, cuando se oponen a hacerlo, con los pocos medios jurídicos y profesionales con los que disponen, son delatados, como en la película; pero el gravamen de esta segunda versión es que no estamos ante algo virtual, aunque sea muy interesante para desarrollar nuestras neuronas, o agrandar los sentimientos; estamos antes profesionales de carne y hueso, a los que la coherencia de vida les suponen un impedimento en su actuación profesional; y cuyas consecuencias, de libertad, de honor, de fama, dinero y de familia, quedan mermadas, a veces, hondamente.

Como experta en Bioética, y con amigos en esta digna profesión, me he decidido mostrar brevemente algunos referentes para colaborar en ese ir abriendo camino en el

plano jurídico-político, y en la opinión pública, para muchos de estos médicos que desean ser "los bomberos de siempre".

Aunque la ley moral y la ley civil no obedezcan a la misma lógica práctica en el constitucionalismo moderno, tampoco puede funcionar una sociedad si, entre ambas, hay solución de continuidad. Es verdad que la ley moral ordena los actos de cada persona a la felicidad, asegurando que cada uno, a través de su vida y de su obrar se perfeccione; es decir, mira a la bondad de los propios actos; mientras que la ley civil regula las acciones de los individuos mirando al bien común, por lo que no se propone hacer buenos a los hombres, pero sí proteger su libertad de acción.

Ahora bien, como señala Rhonheimer, la libertad civil presenta dos vertientes: la seguridad mediante el Estado, y la seguridad frente al Estado; en este segundo aspecto, muchos ginecólogos están coaccionados en sus puestos de trabajo, pues las leyes permisivas, en contra de la defensa del nasciturus, les violenta a emplear sus conocimientos en prácticas ajenas a su genuina profesión; no sólo es normativo lo antinatural sino que también en el quehacer diario, en las costumbres que se han introducido en nuestra sociedad, parece que el alto coto de la tolerancia sólo es para emplearla por algunos; muy bien lo mostraba J.M. Prada en su felizmente famoso artículo sobre el aborto: "...más execrable que el crimen del aborto me resulta la anuencia sorda, la complicidad cetrina de una sociedad que lo acepta como un mal menor, o incluso como un remedio benéfico. Una sociedad capaz de convivir silenciosamente con su oprobio es una sociedad enferma; si, además, ese oprobio se erige en mercancía de chalaneo electoral, quizá debamos preguntarnos si esa sociedad no está demandando una autopsia urgente..."

Es la misma idea sustentada por el filósofo Spaemann; en el pasado, dirá, el aborto era un drama que se realizaba de modo clandestino. Hoy, es algo asequible, como la ligaduras de trompas, el uso de la píldora del día siguiente, el diagnóstico prenatal indiscriminado, el icsi, la manipulación de embriones y su destrucción... ; son servicios ordinarios de los centros sanitarios, tantas veces financiados con el erario público o con seguros de enfermedad.

Aunque ni la autoridad estatal ni la ley son capaces de crear la sociedad, sin embargo si están en condiciones de proteger -o destruir mediante una irresponsable pasividad y tolerancia- los presupuestos esenciales de la vida en la sociedad (Rhonheimer). Es preciso que sigan alzándose voces en defensa no sólo de la vida naciente, como el más elemental y fundamental derecho, sino también en defensa de los

que quieren protegerla y salvarla. Hay que luchar por cortar el clima relativista, que, ya a la corta, resulta perverso.

Porque es en esta sociedad multicultural, donde rezuman argumentos hedonistas, utilitaristas y sentimentales, en la estamos llamados a entendernos y respetarnos; a nivel del derecho, tolerar, aceptar en tantas ocasiones un mal no querido, no puede confundirse con pactar con medianías, ni con mediocridad; ni mucho menos perseguir al que opina de otra forma, como tantas veces está ocurriendo a estos médicos ginecólogos; todos somos buscadores de la verdad, y nadie tiene adjudicada la capacidad para inventarla, para imponerla y mucho menos para manipularla o para perseguirla; el pluralismo ético contemporáneo o se enfoca a intentos auténticos de acercamiento a la verdad moral, o ni siquiera merece el nombre ni de plural ni de ética; por lo tanto, debe amparar la ley y la sociedad a los que intentan ser coherentes en su actuación con sus ideas, o mejor, con sus ideales.

Ya sé que la ética no se enseña: se vive. Mas tenemos que huir unos y otros de la falacia de los dilemas éticos, olvidando que el juicio ético más próximo a la acción es el juicio prudencial, y éste se mueve en un espectro amplio que no puede cubrirse solamente con la alternativa entre el blanco y el negro. Como ha señalado el Dr. J.M. Barrios, en tanto que ética, una Bioética realista, desde la que he tratado de escribir estas líneas, ha de articular la relatividad de la materia de las decisiones morales con el carácter categórico que, en razón de su forma, reviste siempre el significado del estar obligado a algo o, más bien, del estar obligado por alguien: la objeción de conciencia que se reclama es no sólo necesaria a nivel formal, sino tanto más a nivel antropológico, planteando los temas no solamente a nivel de una conciencia que no está a gusto consigo misma, sino considerando en qué tipo de personas hemos de convertirnos.

La ética es muy exigente, pero se trata de una exigencia grata, de una exigencia amable, que invita a una entrega que en primer lugar beneficia y plenifica a la persona de quien desempeña una tarea de servicio ¡Qué experiencia tan grata tiene los ginecólogos trayendo vidas al mundo!

Por eso me uno a la petición de estos profesionales para que, al menos, se disponga en nuestro país de una jurisprudencia clara sobre la objeción de conciencia de los ginecólogos, que le permita desengancharse del engranaje al que necesariamente se ven sometidos. De una manera pacífica deben poder tener la dispensa de la obligación de asistencia a las pacientes cuando se le solicite un procedimiento que él juzga inaceptable por razones éticas o también podría ser por razones científicas. Este es un

derecho que debe asistir al médico en su actividad y al que han de poder acudir con libertad, sin riesgos de ningún tipo a ser sancionados, ni señalados, ni juzgados o aislados por su no cumplimiento. Como acaba de aprobar la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires, la objeción de conciencia es un testimonio pacífico y apolítico, por el cual un médico puede no ejecutar un acto reglamentariamente permitido, sin que ello signifique el rechazo de la persona y el abandono del paciente.

No se está pidiendo algo curioso; al fin y al cabo lo que hacen estos ginecólogos pro-vida es seguir la tradición médica y el bagaje de la sabiduría histórica de los siglos.